

**GERMÁN  
MARTÍNEZ  
CÁZARES***Sólo hace falta sentido común y lógica jurídica para que la UNAM retire el título a su ex alumna Yasmín Esquivel.*

## ¡La UNAM puede!

“La más estúpida de las ignorancias ha pasado por aquí asolando y destruyendo, corrompiendo y deformando...”, dijo José Vasconcelos al llegar a la rectoría de la UNAM. Ese cargo era ornamental y sus atribuciones se limitaban a “vigilar la marcha pausada y rutinaria de tres o cuatro escuelas profesionales y quitar la telaraña de los monumentos del pasado”. Vasconcelos rechaza resueltamente una rectoría “decorativa”, sin validez ni utilidad.

El rector Enrique Graue, hombre decente –quien tiene en su despacho del sexto piso de la famosa torre de Rectoría un óleo del maestro Vasconcelos, que le cuida la espalda y vigila su conciencia–, puede demostrar con hechos lo que dijo a los nuevos alumnos en su bienvenida al actual curso: en la UNAM imperan la razón y “la verdad”. Ayer confirmó que Yasmín Esquivel mintió con su tesis y provocó desprestigio a la UNAM, además encendió una indignación social. Debe tener consecuencias. Las “manos sucias” (Sartre) no pueden manchar tampoco a sus compañeros de la Corte de Justicia. Vasconcelos se removería en su tumba de la Catedral de la CDMX al ver cómo una ex alumna plagiaría hace enmudecer a las autoridades.

El Poder Judicial la puede “inhabilitar” por “ineptitud”; el Congreso “destituir” por faltar gravemente a la reputación y honorabilidad que exige la Constitución. Y la

Dirección de Profesiones de la SEP puede cancelar “la inscripción de los títulos”, pero éstos los “expide” la UNAM. “Expedir” e “inscribir” títulos profesionales son actos distintos, derivados de la Ley Orgánica de la UNAM y la llamada Ley de Profesiones, respectivamente.

La Universidad es un organismo del Estado, dotado de “plena capacidad jurídica”, y si tiene facultad para expedir certificados de estudios, grados y “títulos”. La UNAM, pues, otorga (o no) esos títulos, y ese es un acto estrictamente académico; el registro en la SEP es un acto administrativo diferente, que se materializa con la cédula profesional, no con el título. El registro de la profesión sólo puede cancelarse con una sentencia judicial, cierto; pero el acto académico de la titulación lo crea “autónomamente” sólo la Universidad. Relevante distinción porque la Constitución requiere únicamente estar “titulado” para ser Ministra.

La UNAM reconoce (y niega) estudios de universidades privadas, ¿no puede hacer eso con sus alumnos?, ¿no puede reprobar a un estudiante?, ¿las disciplinas internas académicas también las tiene que validar un juez? Sólo hace falta sentido común y lógica jurídica para que la UNAM, insisto, con autoridad jurídica y moral innegables, retire el título a su ex alumna Esquivel. El artículo 67 de la Ley de Profesiones dice que la SEP cancelará las inscripciones de los títulos con una resolución de “autoridad

competente”. Pues bien: la UNAM es plenamente competente para invalidar ese título que no cumplió los requisitos académicos de las normas universitarias. Se requiere escuchar a su alumna para que alegue lo que le convenga, y acto seguido, una firma del rector –“representante legal” y “jefe nato” de la UNAM, como dice su ley– la defenestraría de inmediato. Las instituciones académicas, dice el investigador de la UNAM Héctor Vera, “a veces parecen el reino del revés, donde los cleptómanos son descubiertos, pero en vez de ser sancionados reciben las llaves de la ciudad”.

El rector puede (y debe) recordar a Vasconcelos. No es una figura decorativa. No debe contentarse con quitar telarañas a los monumentos, ni vigilar la marcha pausada de sus alumnos y maestros. Ni la rutina de sus consultores jurídicos.

El rector Graue tiene en sus manos limpias la oportunidad de mostrar que por una raza con conocimiento y saber, habla el espíritu de coraje cívico de la Nación. Miles de profesionistas esperan de él reivindicar esfuerzo sobre trampa, inteligencia sobre ignorancia, trigo de cizaña y honorabilidad de delito. El águila y el cóndor que Vasconcelos diseñó en su escudo deben sobrevolar el pudridero de mediocridad que asola y corrompe al país. ¡Goooyaa! ¡Universidad!

*El autor es senador de la República.*